

Santa Fe, 14 de junio de 2018

VISTO el Expte. CD N° 089/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Francisco Esteban LAMY**, ha solicitado cambio de especialidad y equivalencia entre las Carreras Ingeniería Industrial y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Res. CD. N° 329/12 de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica y Planeamiento avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad, al alumno **Francisco Esteban LAMY**, DNI N° 38.896.689, de la especialidad Ingeniería Industrial a la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al citado alumno, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Curso de Nivelación: Matemática - Física.

Primer Nivel: Primer Cuatrimestre: INGLÉS

Primer Nivel: Segundo Cuatrimestre: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - CAD

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencias al citado alumno en las asignaturas que a continuación se detallan:

Primer Nivel: Primer Cuatrimestre: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 286

| |
|------|
| FRSF |
| DAGI |
| AGU |
| ROG |

Ing. RUDOLFO GRETHER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

